

CELIG CCMX

**Agendas legislativas
de los grupos
parlamentarios e
igualdad de género, en
el Segundo Periodo
Ordinario de Sesiones
de la I Legislatura del
Congreso de la Ciudad
de México**



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura

Febrero 2019

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Martha Juárez Pérez
Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos
Coordinación Ejecutiva

Elaborado por:
Martha Juárez Pérez

Agendas legislativas de los grupos parlamentarios e igualdad de género en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México¹

Ciudad de México, 25 de febrero de 2019

Presentación

El presente documento fue elaborado por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Se refiere a la revisión y análisis de las agendas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios en febrero de 2019 y que fueron publicadas en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México. Se presentan únicamente aquellos temas y propuestas planteados por los partidos políticos que buscan fortalecer o que pueden afectar, de manera más directa, el alcance de la igualdad jurídica de las mujeres en la Ciudad de México.

Introducción

En cumplimiento con la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los grupos parlamentarios de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México publicaron sus agendas legislativas entre el 5 y el 12 del presente mes. En estos documentos se registran los ejes y temas prioritarios que cada grupo busca presentar para su aprobación durante los trabajos legislativos que se llevarán a cabo en el periodo del 1 de febrero al 31 de mayo de 2019, plazo correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones de la primera Legislatura.

Las agendas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, se convierten en instrumentos de generación de leyes y, posteriormente, de política pública, pues estos documentos son una “relación o lista de temas y actividades programadas anticipadamente por los grupos parlamentarios que integran una legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones. Su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso de la Unión.”², en este caso del Congreso de la Ciudad.

En el presente escrito, se presenta la relación de aquellos asuntos que, incluidos en las agendas de los grupos parlamentarios, se considera que están en mayor medida explícitamente relacionados con la búsqueda de transformación de leyes que disminuyan la desigualdad entre mujeres y hombres.

¹ Martha Juárez Pérez. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

² Diccionario de términos parlamentarios. SEGOB. Sistema de Información Legislativa. Consultado el 20 de febrero de 2019 <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=8>

Asimismo, se identifican aquellos temas coincidentes entre los diversos grupos parlamentarios, lo que haría suponer la conformación de acuerdos para avanzar en esos asuntos para convertirse en ley.

Los grupos parlamentarios que publicaron sus agendas legislativas son: Partido Morena, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. Hasta el momento el Partido Encuentro Social no ha registrado su agenda. Este orden de los partidos corresponde al que es presentado en la página web del Congreso. Este mismo criterio organizativo se utilizó para el registro de los asuntos. Es decir, se inició con la agenda legislativa correspondiente a Morena y se concluyó con la del Partido Verde Ecologista de México.

Es fundamental recordar que esta primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México está conformada paritariamente por un 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres. De 66 integrantes, 33 son diputadas y 33 son diputados. Si este hecho afectará o no el trabajo parlamentario en materia de igualdad sustantiva, es un asunto que deberá estudiarse con mayor dedicación en otro espacio. De momento, la información disponible muestra que, de los seis grupos parlamentarios considerados en este documento, cuatro son coordinados por diputados hombres: Morena es coordinado por Ricardo Ruíz; el PAN por Mauricio Tabe; PRD por Jorge Gaviño; el PRI por Armando Tonatiuh González. El Partido Encuentro Social cuenta con dos integrantes varones. Los dos grupos coordinados por diputadas son el PVEM con Teresa Ramos Arreola (conformada por dos integrantes, mujeres) y el Partido del Trabajo por Circe Camacho Bastida.

De qué manera la paridad en la integración del Congreso impulsará los cambios a favor de la igualdad de género en los trabajos parlamentarios es una pregunta por responderse. Es, sin embargo, la institución en su conjunto la responsable de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, y no sólo de las diputadas, aunque su presencia es por sí misma un avance sustantivo en la igualdad de oportunidades.

Igualdad de jure e igualdad de facto o sustantiva

De acuerdo con los objetivos y fines de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Recomendación General número 25³, los Estados Partes de la misma, como México, deben tener como fin lograr la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con miras a lograr la igualdad de jure y de facto entre el hombre y la mujer en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de ambos.

³ CEDAW. Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal. Consultado el 16 de febrero de 2019
[http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf)

La igualdad de facto, que la CEDAW interpreta como igualdad sustantiva, requiere no sólo la adecuación de leyes, sino que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre. También deben tenerse en cuenta las diferencias biológicas que hay entre la mujer y el hombre y las diferencias que la sociedad y la cultura han creado. En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer.⁴

Como puede observarse respecto a estos principios, los Congresos detentan un papel fundamental en el logro de la igualdad jurídica y no discriminación entre mujeres y hombres, en tanto una de sus principales atribuciones es la generación de leyes y un marco jurídico que aplique para erradicar la desigualdad de género en la vida de las personas.

Agendas legislativas de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Ciudad de México

A continuación, se enuncian los temas y las propuestas legislativas planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, destacando aquellos que son de interés de más de un grupo parlamentario, por lo menos de manera enunciativa, lo cual podría ser un precedente para futuros acuerdos que permitan conformar mayorías parlamentarias.

La columna “Grupos parlamentarios que proponen el tema” registra al o a los partidos que hacen mención de dicho asunto en su agenda.

⁴ Ibidem.

Agendas legislativas e igualdad jurídica entre mujeres y hombres

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Comisión de Atención a Víctimas	Realizar nombramiento de la persona titular.	MORENA	
Atención a víctimas	Nueva Ley de Víctimas de la Ciudad de México.	MORENA PRI PT	El PRI propone revisar los mecanismos de reparación y atención integral a las víctimas por violaciones a derechos humanos. El PT propone iniciativa a la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.
Derechos humanos	Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	MORENA	El PAN enuncia de manera general que presentará iniciativas en derechos humanos. El PT propone expedir la misma Ley.
Derechos humanos	Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	PT	Expedir la ley.

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Política criminal de la Ciudad de México	Definir esa política, adecuando diversos tipos penales y sanciones.	MORENA	
Personas jóvenes	Reforma integral a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, armonizar conforme a la Constitución de la Ciudad de México.	MORENA	
Personas jóvenes	Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.	PT	Promover la participación de los jóvenes en la administración pública.
Cuidado infantil	Expedir la Ley que Regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, con prioridad a personas en pobreza, con discapacidad, vulnerabilidad y madres solteras.	MORENA	
Derechos de niñas, niños y adolescentes	Reforma a la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México	PRI	El PVEM presentará iniciativa sobre derechos de la niñez.
Niñas y niños Infancia	Modificación a la Ley de la Primera Infancia.	PT	Propone adecuar la Ley a avances recientes.

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Invertir en la infraestructura de estancias infantiles para fortalecer el empoderamiento de las mujeres	Sin referencia a una ley en particular.	PRD	
Violencia de género	Reformar diversos ordenamientos para atender la violencia familiar, obstétrica, institucional y la alerta de violencia de género.	MORENA PT PVEM	El PT propone iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México. El PVEM propone iniciativa sobre violencia contra las mujeres.
Violencia en internet	Sin referencia a una ley en particular.	PRD PVEM	Propone reforzar la prevención y sanción de conductas como el ciberacoso. El PVEM presentará iniciativa sobre acoso en medios electrónicos.
Violencia política de género	Promover iniciativas para fortalecer capacidades de diferentes órdenes de gobierno para prevenir, combatir y castigar la violencia de género,	PRI	

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
	particularmente la violencia política de género y los delitos sexuales.		
Feminicidio, trata de personas, abuso infantil, turismo sexual, robo en transporte público	Reformar el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales de la Ciudad de México, para fortalecer el combate a esos delitos.	MORENA	
Brechas salariales entre mujeres y hombres	Reformar la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	MORENA	
Prevención social de la violencia y el delito	Sin referencia a una ley en particular.	PRD PRI PVEM	<p>El PRD propone ampliar el presupuesto y equipar, fortalecer infraestructura, control de confianza y capacitación de cuerpos de seguridad.</p> <p>El PRI enfoca la prevención social en los programas de seguridad del gobierno de la Ciudad, asociado a seguridad humana.</p> <p>El PVEM indica que presentará iniciativa en el tema.</p>

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Personas defensoras de derechos humanos y periodistas	Reforma a la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.	MORENA	
Participación Ciudadana	<p>Nueva Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>Incorporar elementos de democracia directa y participativa. Armonizar con la Constitución Política de la Ciudad de México.</p>	<p>MORENA</p> <p>PT</p> <p>PAN</p> <p>PVEM</p>	<p>Morena propone reforma integral.</p> <p>PT propone nueva ley.</p> <p>El PAN enuncia que presentará iniciativas.</p> <p>El PVEM indica que presentará iniciativa.</p>
Bienestar	Reforma a la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México.	<p>MORENA</p> <p>PRI</p> <p>PT</p>	<p>El PRI propone revisar la Ley de Desarrollo Social para evitar duplicidad de programas sociales, y contar con un padrón único de beneficiarios sociales.</p> <p>El PT propone nueva Ley de Desarrollo Social y Programas Sociales.</p>

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Bienestar	Crear Ley de Bienestar Social de la Ciudad de México.	PRD	Que esta ley de origen al Sistema de Actuación Social para blindar programas y presupuesto.
Derecho electoral	Armonizar la legislación electoral de la Ciudad de México con Constitución en materia de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	MORENA	<p>El PAN enuncia de manera general que presentará iniciativas en materia de pueblos y barrios originarios.</p> <p>El PRD propone crear la Ley de Pueblos y Barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.</p>
Derechos de comunidad LGBTTTI	Fortalecer el marco legal. Crear observatorio para protección de esos derechos en cada Alcaldía.	PRD	
Trabajo	Ley del Trabajo de la Ciudad de México, armonizarla con la Constitución Política de la CdMx.	PRD	
Educación	Realizar reformas a la Ley de Educación de la Ciudad de México.	PRD	Se propone alcanzar una reforma integral, incluyente, laica, gratuita y de calidad, con equidad y enfoque de diversidad social y cultural.

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
Salud Personas adultas mayores	Creación de normas legales.	PRD	Atención integral de personas adultas mayores, creación de instituciones geriátricas.
Salud. Gestación subrogada	Ley de Salud.	PRD	Regular gestación subrogada.
Salud. Programa Médico en tu casa	Ley de Salud.	PRD	Continuar con el Programa.
Salud. Medicina tradicional Administración pública	Ley marco para la Ciudad en materia de medicina tradicional.	PT	Propone iniciativa de reforma para establecer en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México una subsecretaría o dirección de medicina 'tradicional.
Salud. Atención materno infantil	Sin referencia a una ley en particular.	PT	
Salud. Cáncer de próstata	Sin referencia a una ley en particular.	PVEM	
Participación de mujeres en la economía	Sin referencia a una ley en particular.	PRI PVEM	Impulsar principio de "igual trabajo, igual salario" mediante iniciativas legislativas para erradicar el acoso y eliminar barreras para la inclusión financiera laboral de las mujeres.

Tema	Propuesta legislativa	Grupos Parlamentarios que proponen el tema	Observaciones
			El PVEM propone horarios escalonados y días de trabajo en casa, como parte de su propuesta en medio ambiente.
Empleo. Permiso laboral para padres y madres	Sin referencia a una ley en particular.	PVEM	
Pueblos y barrios originarios	Aprobar protocolo para consulta para expedición de Ley de Pueblos y Barrios originarios.	Morena PT PAN	PT propone nueva Ley de Pueblos y Barrios originarios. El PAN enuncia de manera general que presentará iniciativas en la materia. El PRD propone crear la Ley respectiva.
Procuración de justicia	Iniciativa al Código Penal de la Ciudad de México.	PT	Sin especificar contenido.
Igualdad sustantiva	Iniciativa para reforma la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.	PT	Sin especificar contenido.
Congreso Feminista		PT	Reconocimiento al Congreso Feminista de 1916.

De acuerdo con esta clasificación se observan ciertos asuntos en los que existe coincidencia entre grupos parlamentarios:

- Atención a víctimas. Incluido por tres grupos parlamentarios: Morena, PRI y PT. El primero propone una nueva Ley de Víctimas de la Ciudad de México, el segundo revisar los mecanismos de reparación integral a las víctimas por violaciones a los derechos humanos. El PT de forma general enuncia presentación de iniciativa en la materia. Por otra parte, Morena incluye en su agenda legislativa la designación de la persona titular de la Comisión de Atención a Víctimas.
- Violencia de género. Este tema suscita el interés de varios grupos parlamentarios, sobre todo si se considera que se desglosan distintos tipos de violencia. Por ejemplo, Morena abarca la violencia familiar, obstétrica, institucional y la alerta por violencia de género. Por su parte el PT propone reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, sin especificar el contenido, misma situación del PVEM.
- Violencia de género registrada vía internet. Morena lo incluye en su agenda legislativa sin especificar un contenido; el PRD propone reforzar la prevención y sanción de conductas como el ciberacoso y el PVEM anuncia la presentación de iniciativa de ley sobre acoso en medios electrónicos.
- Violencia política de género. Este tipo de violencia sólo lo propone el PRI de manera explícita, pero se encuadra en la violencia de género que plantean otros partidos políticos.
- Prevención social de la violencia y el delito. Morena incorpora este asunto de forma general, lo mismo que el PVEM. El PRD propone ampliar el presupuesto y equipar, fortalecer infraestructura, control de confianza y capacitación de cuerpos de seguridad. Por su parte, el PRI enfoca la prevención social en los programas de seguridad del gobierno de la Ciudad, asociado a seguridad humana.
- Participación ciudadana. En este tema se presenta un mayor número de grupos parlamentarios que coinciden en abordarlo. Morena propone por su parte una nueva Ley de Participación Ciudadana para incorporar elementos de democracia directa y participativa para armonizar la ley con la Constitución Política de la Ciudad de México. El PT coincide en una nueva ley; el PAN y el PVEM enuncian la presentación de iniciativas.
- Pueblos y barrios originarios. Morena propone aprobar el protocolo para la consulta para la expedición de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios. El PT propone una nueva Ley. El PAN anuncia presentación de iniciativa en la materia y el PRD la creación de la ley respectiva.

Conclusiones

Son siete temas los registrados por los grupos parlamentarios que presentan similitudes para ser abordados durante el periodo de sesiones correspondiente a febrero a mayo de 2019, en el Congreso de la Ciudad de México. Se deberá seguir el transcurso de los trabajos parlamentarios para observar si estas coincidencias logran transitar hacia una agenda común que se consolide en la generación de nuevas leyes o reformas a las existentes que se reflejen en beneficio para la ciudadanía o bien, si otros asuntos con menos coincidencia inicial logran conjuntar intereses y esfuerzos. Deberá observarse también si estos asuntos, que desde este análisis se considera están más relacionados con la búsqueda de la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, logran incorporar la perspectiva de género en su resolución y de esa manera impactar en la igualdad de facto o sustantiva a la que la CEDAW compromete al Estado Mexicano.

Con respecto al periodo ordinario anterior en el Congreso de la Ciudad (17 de septiembre al 28 de diciembre de 2018), se presentaron en total 187 iniciativas, de las cuales 25 fueron dictaminadas y aprobadas⁵. Esto muestra que el margen entre lo propuesto y lo aprobado se estrecha en el momento de la toma de decisiones y construcción de acuerdos. Por ello es relevante observar las coincidencias en las agendas legislativas de todos los grupos parlamentarios y al cierre del actual periodo analizar el resultado.

Por otra parte, debemos recordar que en este análisis se incluyeron asuntos que se consideró están relacionados de manera más explícita con derechos de las mujeres o que les pueden afectar de forma más directa. Se mantiene el desafío de lograr la transversalidad de la inclusión de la perspectiva de género en los otros temas abordados por los grupos parlamentarios. Por ejemplo, en asuntos económicos, de justicia o construcción de instituciones. Para ello se propone recurrir, como una herramienta, a la conceptualización de la autonomía de las mujeres que plantea el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y del Caribe, de la CEPAL: “La autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas.”⁶ Las mujeres, señala el Observatorio, enfrentan desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la redistribución social y económica, así como con el reconocimiento político y simbólico. Por ello, reflexionar sobre las autonomías económica, física y de toma de decisiones y su respectiva interrelación al momento de desarrollar propuestas legislativas y de política pública se propone como indispensable para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁵ Datos proporcionados por la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

⁶ <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica> consultado el 13 de febrero de 2019.